

 WWW.ESCUELADEPARACAIDISTAS.COM	PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO	Código: F-PROG-01
	Escuela de Paracaidistas	Revisión: 04
		Emisión: 04/01/20
		Página: 1

CURSO DE PARACAIDISMO

El entrenamiento tiene una duración de 25 horas, divididas en 7 sesiones, más una visita supervisada al Aeródromo General Freire de Curicó (SCIC), para observar y aplicar cómo se desarrollan las actividades de paracaidismo y como se aplican los procedimientos, normas y buenas prácticas aprendidas.

1.- Contenidos del programa	
Inscripción	Envío del programa del curso, antecedentes administrativos, documentos y cuestionarios del reglamento, capítulo 1 y 2 para su lectura.
1° sesión	Explicación del programa (declaración notarial). Entrega de antecedentes administrativos. Análisis del reglamento, capítulo 1 y 2, respondiendo cuestionarios y entrega de antecedentes audiovisuales que complementan esta clase. Entrega del cuestionario capítulo 3 para preparar la siguiente clase.
2° sesión	Presentación del capítulo 3 y del patrón de aterrizaje. Revisión de videos explicativos de diferentes momentos del salto (instrucción de embarque, salida de la aeronave, caída libre, apertura velamen principal, maniobras en el vuelo del velamen, caída de aterrizaje, cadeneta, entre otros), que complementan lo aprendido. Entrega cuestionarios capítulos 4, 5, y 6.
3° sesión	Análisis del contenido de los capítulos 4, 5, y 6, revisando las respuestas de los cuestionarios. Entrega cuestionario capítulo 7.
4° sesión	Análisis de videos que muestran eventualidades que se podrían generar durante la práctica del paracaidismo, preparando al alumno en qué debe realizar en cada etapa del salto y cómo realizar cada maniobra, incluyendo la práctica de los procedimientos de emergencia. Revisión de fallas y anomalías en fotografías.
5° sesión	Análisis del capítulo 7, de errores y fallas detalladamente del velamen. Corregir listado de emergencias. Entrega de examen final.
6° sesión	Revisión detallada del video de errores para no repetir.
7° sesión	Revisión de la prueba final y emisión del documento declaración notarial.
Sesión práctica	Visitar la Zona de Saltos: Se inspecciona el lugar y revisa el equipamiento de salto y sus partes; se practica y simula los procedimientos enseñados; repaso de las diferentes maniobras físicas aplicadas en las etapas del salto y en los distintos procedimientos de seguridad; y también se ve como otros paracaidistas aplican lo aprendido en el curso, para tener saltos seguros.

En la fase práctica se incluye 4 saltos, tres de ellos son estáticos calificados (que consiste en arrojar un pilotín simulado después de soltarse de la aeronave), luego se realiza el primer salto libre, que siempre debe estar precedido por un salto estático calificado.

Todos estos saltos se ejecutan individualmente y estará presente el instructor designado, quien acompaña, fiscaliza y apoya directamente al alumno en este proceso.

2.- Inasistencia a clases:

La inasistencia a una sesión se debe recuperar durante la misma semana y su costo es equivalente al valor de un salto. La inasistencia a más de una sesión genera la incorporación automática en el siguiente curso con asistencia obligatoria. Si no se cumple con la asistencia obligatoria en esta oportunidad, se extingue el derecho a entrenamiento, sin opción a reembolso.



PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO Escuela de Paracaidistas

Código: F-PROG-01
Revisión: 04
Emisión: 04/01/20
Página: 2

3.- Actividades obligatorias antes de iniciar la etapa de saltos:

- Aprobar el entrenamiento teórico/práctico.
- Entregar la declaración notarial, la prueba final corregida, el certificado nacimiento y la aprobación médica.
- Pagar la totalidad del entrenamiento.
- Asistir a la sesión práctica en la zona de salto.

4.- Actividades obligatorias en la etapa de saltos:

- Todo paracaidista se debe presentar física, mental y emocionalmente apto para realizar el salto. Es decir, si un alumno tiene más de 1 mes sin saltar (declaración notarial) y al ser interrogado acerca de los procedimientos de seguridad y de las etapas del salto, responde con evasivas, incorrectamente o de manera incompleta, demostrando falta de preparación, no salta ese día.
- Todo paracaidista debe cuidar y dar uso adecuado al equipamiento. Debe entregarlo en las mismas condiciones que lo recibió. Es decir:
 - a) La pérdida o daño de instrumentos, piezas, parte o de todo el equipamiento, debe ser restituido con los componentes de la misma fábrica, para mantener los niveles de seguridad requeridos;
 - b) En el caso de activación del DAA, se debe pagar el empaque de la reserva, el cortador del DAA y la manilla y almohadilla si fuera el caso.
 - c) En caso de pérdida, daño o destrucción del equipamiento debe pagar el valor de la restitución del material específico, la internación a Chile y el ensamble por parte del rigger si corresponden.
- Llevar Buzo, zapatillas lisas, pesar menos de 85kg

5.- Re instrucción del paracaidista, cuando:

- Transcurridos más de tres meses sin saltar (estático o libre) y/o
- Tener menos de 12 saltos libres en un año, desde la fecha de la declaración notarial.

6.- Interrupciones de los lanzamientos, como medida preventiva, cuando:

- Existan más de 10 nudos de viento de superficie en la zona de saltos.
- Haya viento cruzado en la DZ, que haga riesgosa la realización de saltos con paracaidistas primerizos (<20 saltos libres).
- El espacio aéreo este cubierto, haciendo imposible la detección visual de la pista, por las nubes existentes. Salvo que la nubosidad se encuentre sobre el límite de altura del salto respectivo (3.000, 6.000, 9.000).
- Se lesione un alumno en un salto y que su traslado y/o asistencia deben asegurarse por la gravedad.
- Ocurra una falla a la aeronave.
- Aplicación del procedimiento de emergencia o activación del DAA de equipos de alumnos.

En todos estos casos y dado que estas interrupciones son excepcionales, no son excusa para evitar el reentrenamiento, cuando los requisitos se cumplen.



PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO Escuela de Paracaidistas

Código: F-PROG-01

Revisión: 04

Emisión: 04/01/20

Página: 3

7.- Suspensión de la visita a la zona de saltos en un día de operación, por:

- Mal clima evidente.
- Aeronave en mantención.
- Impedimento aeronáutico (R1, accidente en el aeródromo u otra decisión de la DGAC).
- No existir quorum mínimo para realizar 4 vuelos.
- No disponibilidad de pilotos confiables.

8.- Evolución de los saltos:

- Se requiere tres saltos estáticos calificados para iniciar el salto libre.
- El primer salto libre de un alumno debe estar precedido por al menos un salto estático calificado ese mismo día.

Nombre completo del alumno:		
Domicilio:		
Fecha:	Rut:	Firma:

Tabla de Control de Cambios		
Fecha	Descripción del cambio	Responsable
Rev.01 - 13/12/2013	Creación del documento.	José Becerra R.
Rev.02 - 05/03/2018	Ajuste del documento, conforme a las experiencias de cursos precedentes.	José Becerra R.
Rev.03 - 03/08/2019	Precisión del cuidado y reposición del equipamiento perdido o dañado.	José Becerra R.
Rev.04 - 04/01/2020	Revisión y precisión del contenido.	José Becerra R.